VOL

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 1625

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 02/2011 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE ARCHIVOS AL SISTEMA SIGMEC – AD REFERENDUM", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 5 de mayo de 2011.-

VISTO: El Memorándum Nº 1527 de fecha 02 de mayo de 2011, presentado por el Econ. José Albino López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2011 *"SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE ARCHIVOS AL SISTEMA SIGMEC - AD REFERENDUM"*;

Que, según acta de Sesión Virtual SBE ID N° 213.561 de fecha 15 de marzo de 2011, han presentado ofertas las empresas: *Optimiza S.A., Intercom Ingenieria S.A., Walter Vicente Noldin Segovia, Carlos Enrique Montiel Careaga, Visual Research S.A., E – Mage S.A., Data Systems S.A. y V.R.S.A.;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 27 de abril de 2011, en cuyo texto pertinente expresa: *"...Por todo lo expuesto se recomienda: 1) Desestimar la oferta presentada por la firma oferente INTERCOM INGENIERIA S.A., por no cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, de conformidad con el Decreto N° 21909/03, articulo 60, numeral 5. 2) Desestimar la oferta presentada por la firma oferente CARLOS ENRIQUE MONTIEL CAREAGA, por presentar en forma incorrecta el formulario de presentación de oferta y el formulario de lista de cantidades y sus precios, de conformidad con el Decreto N° 21909/03, articulo 60, numeral 2 y por no*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2011 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE ARCHIVOS AL SISTEMA SIGMEC - AD REFERENDUM", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, de conformidad con el Decreto N° 21909/03, articulo 60, numeral 5. 3) Desestimar la oferta presentada por la firma oferente VISUAL RESEARCH S.A., por no presentar los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta, de conformidad con el Decreto N° 21909/03, artículo 60, numeral 3 y por no cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, de conformidad con el Decreto N° 21909/03, articulo 60, numeral 5. 4) Desestimar la oferta presentada por la firma oferente E - MAGE S.A., por no presentar el formulario de presentación de oferta, de conformidad con el Decreto N° 21909/03, artículo 60, numeral 2 y por no cumplir las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, de conformidad con el Decreto N° 21909/03, articulo 60, numeral 5. 5) Adjudicar la Licitación Pública Nacional -SBE- N° 02/2011 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE ARCHIVOS AL SISTEMA SIGMEC - AD REFERENDUM", a la firma oferente DATA SYSTEMS S.A. Emisora de Capital Abierto, con RUC N° 80013889-9 por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al Decreto 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente (...): Precio Total IVA Incluido Gs. 879.000.0000. 6) Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida licitación...";

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación N° 4.249/11 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"* reglamentada por el Decreto N° 6071/11, específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 260 FF 20 y 30;

Que el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución Nº 9625

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 02/2011 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE ARCHIVOS AL SISTEMA SIGMEC – AD REFERENDUM", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2011 *"SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE ARCHIVOS AL SISTEMA SIGMEC – AD REFERENDUM"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la firma DATA SYSTEMS S.A. Emisora de Capital Abierto, conforme al siguiente cuadro:

Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Servicio de Digitalización e Integración de Archivos al Sistema SIGMEC	500.000	1.758	879.000.000

2°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 27 de abril 2011.

3°.- **SUSCRIBIR** el contrato correspondiente.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA – MINISTRO

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

15 de agosto entre General Díaz y E. V. Haedo, Edificio Ex BNT
Asunción – Paraguay
Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015.
www.mec.gov.py
Teléfax: 447.989

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura